



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La solicitud cursada por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para efectuar erogaciones correspondientes a insumos de electricidad para el área de mantenimiento de esta dependencia; y la Resolución Decanal N° 849/2022 – Rubro: Repuestos y Accesorios.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional. Fuente ProFoln Actividad D.1.1.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto por un total de pesos veintidós mil setecientos ochenta y ocho con 86/100 (\$22.788,86) correspondiente a insumos de electricidad de la firma WILSON ALBERTO PULJIZ, CUIT N°: 20-28869913-6, según factura B N°0003-00003657 de fecha 28 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional. Fuente ProFoln Actividad D.1.1.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

